Melipilla
Cada día más Segura

AUTORIZA ANULACION Y DESCARGO DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1485

MELIPILLA, 26 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)La Consulta Situación Tributaria de Terceros, de fecha 23 de junio de 2014, del S.I.I.;
b)El Memorándum N° 58, de fecha 23 de junio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
c)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE,** la Anulación y Descargo de Patente Comercial, que se detalla a continuación, debido a que el contribuyente solo tiene actividad de segunda categoría:

- ROL 205925 Gabriel Romanini Peñailillo, RUT Nº 17.081.221-2
  01-2014 $41.054.-

2.- La Sección de Rentas y Patentes será la encargada de hacer los trámites administrativos correspondientes.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/